



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL Nº 12 KM. 7 ½
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en
el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

POSADAS, 11 SEP 2014

VISTO: El Expediente S01:0002673/2014 – IMAM–CONICET/UNaM. Oficialización
Logo del IMAN, y;

CONSIDERANDO:

QUE, la Secretaría General Adjunta de Ciencia y Tecnología de la Universidad
Nacional de Misiones, solicita a fs. 1, la aprobación y oficialización del logo a implementarse para
el Instituto de doble dependencia recientemente creado, IMAM-CONICET/UNaM.

QUE, a fs.4 el Director del Instituto comunica la aprobación por parte del IMAM del
logo y las tres aplicaciones suministradas por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y
Técnicas (CONICET) solicitando sean aprobadas y oficializadas.

QUE, la propuesta integral ha sido pensada para identificar y promover el trabajo
conjunto desde la representación institucional compartida de la imagen, permitiendo ubicar bajo la
misma la caracterización en siglas del Instituto.

QUE, la propuesta del CONICET, pone a disposición un mecanismo de
composición de logo que busca complementar las acciones asociadas, la integración de espacios
y el compromiso enfocado en Ciencia y Tecnología, Innovación y Transferencia del país.

QUE, las autoridades del Instituto opinan que el logo enviado cumple con esas
pautas y resulta satisfactorio.

QUE, la Comisión de Ciencia y Tecnología del Consejo Superior, mediante el
Despacho Nº 006/14 obrante a fs. 5, sugiere "Aprobar el logo del IMAM-CONICET /UNaM".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes,
en la 2ª Sesión Ordinaria/14 del Consejo Superior, realizada el día Miércoles 27 de Agosto de
2014.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**


ARTICULO 1º.- APROBAR el logo del Instituto de Materiales de Misiones (IMAM) Unidad
Ejecutora de doble dependencia (CONICET-Universidad Nacional de Misiones), según figura en el
Anexo de la presente Resolución.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS Nº 043-14

GnM


Dr. AMBROSIO CÉSAR LAFUENTE
D. C. E. S. U. R. E. G. U. L. A. R.
a/c. 19.07.14 Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Mater. JAVIER GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones